R- DNAT - 2018 - 0164 Salta, 12 de marzo de 2018 EXPEDIENTE Nº 10.609/2014

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la equiparación total de la asignatura Bioquímica, correspondiente al plan de estudios 2013, de la carrera de Ingeniería Agronómica que se dicta en esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 185, obra informe elevado por el Dr. Julio Rubén Nasser, Dra. Adriana Alvarez y Lic. Víctor Juárez, docentes de la cátedra Bioquímica de la Escuela de Agronomía, donde comunican los alumnos que fueron evaluados los días 8 y 23 de febrero de dos mil dieciocho, para acceder a la equiparación total de la asignatura Bioquímica del plan 2013, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución CDNAT-2013-0717, Articulo 2°.

Que, a fs. 188, obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos, indicando que los alumnos revistan a la fecha en el plan 2013 de la carrera Ingeniería Agronómica.

Que, en la Resolución CDNAT-2013-0717, establece los temas que deben rendir los alumnos a fin de acceder a la equiparación total de Bioquímica (plan 2013), como asimismo el procedimiento a seguir en el artículo 3°.

Que por lo expuesto corresponde otorgamiento de equiparación total de Bioquímica del plan 2013 a los alumnos indicados por la cátedra.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor de los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2013, equiparación total de la materia BIOQUIMICA, en virtud de haber aprobado los temas fijados por Resolución CDNAT-2013-0717, e informe de la cátedra a fs.185 y fs. 189, a saber:

INGENIERIA AGRONOMICA -PLAN 2003		ING. AGRONOMICA – PLAN 2013	
LU N° Nombre y Apellido			
412.088	Gustavo Martin Acho		7
	Química Orgánica - nota: 8 (ocho) fs.186	por	BIOQUIMICA - nota: 8 (ocho)
	Temas faltantes - nota: 9 (nueve) fs. 185		` '
410.291	Franco Emilio Reale	-	5
	Química Orgánica – nota: 5 (cinco) fs.190	por	BIOQUIMICA – nota: 6 (seis)
	Temas faltantes - nota: 8 (ocho) fs. 189		

Filename: R- DEC-2018-0164





Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina "2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

R- DNAT - 2018 - 0164

Salta, 12 de marzo de 2018

EXPEDIENTE Nº 10.609/2014

ARTICULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que la nota final otorgada en la materia Bioquímica, de la carrera ingeniería Agronómica – Plan 2013, se otorga en base a los establecido en Resolución Rectoral Nº 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Académica.

ARTICULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, gírese copia a docentes responsables, alumnos y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

DRA. DORA ANA DAVIES SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DRA. ALICÍA M. KIRSCHBAUM D E C A N A FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R- DEC-2018-0164